



OFICIO N° 015/ 2012

SANTIAGO, 19 de marzo de 2012.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS,
SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO.

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, a través de sus Resoluciones y oficios, ha dictado, en una primera instancia, la regulación general que contiene la nueva estructura del sistema de Asignaciones para Diputados y Senadores.

Por consiguiente, solicito a Ud. que, en lo futuro, se canalicen directamente al Comité de Auditoria Parlamentaria las consultas que formulen esa Corporación, los Comités y los señores Senadores, en lo concerniente a la modalidad de aplicación, rendición y control de los recursos públicos dispuestos para cada una de las asignaciones, como, asimismo, del adecuado y correcto cumplimiento de las normas acordadas por este Consejo, para los efectos de lo establecido en el N° 8 del artículo 3° del Reglamento del referido Comité.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud.

Dios guarde a Ud.

Carlos Loyola Opazo
Secretario Ejecutivo
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias

Sergio Páez Verdugo
Presidente
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias